
Consulta preliminar del mercado en relación al futuro expediente acuerdo marco de Suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria del Servicio Andaluz de Salud.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	1/8	

CPM/SAS/SEI_1/2024 CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo regulado en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se anuncia la tramitación de la consulta preliminar del mercado en relación al siguiente objeto contractual: Suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria en el Servicio Andaluz de Salud.

1. CONVOCATORIA.

Con carácter previo a la licitación del acuerdo marco de suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria en el Servicio Andaluz de Salud (en adelante SAS), la Dirección General de Gestión Económica y Servicios, considera de interés recabar información de los operadores económicos, para conocer y especificar las características de las posibles soluciones que mejor se adapten al suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria en el SAS. Esta información podrá ser incorporada, si procede, para planificar y elaborar las especificaciones técnicas del procedimiento de contratación posterior.

2. OBJETO.

Esta convocatoria tiene por objeto promover la participación de diferentes operadores económicos, para conocer diferentes cuestiones que se plantean a la hora de contratar el suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria, que permita, mediante contratos basados, a los órganos de contratación del SAS, adquirir los bienes que deberán ser instalados y puestos en marcha, cuando surja la necesidad y exista la financiación para ello.

Se admitirá de cada licitador una oferta base y un número no limitado de ofertas variantes, de producto y precio, siempre que éstas cumplan con los requisitos técnicos y económicos exigidos y supongan una alternativa de abordaje para el correspondiente ámbito clínico.

El **Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV)** que corresponderá a todos los equipos objeto del acuerdo marco es, en la mayoría de los casos, el **33100000-1 Equipamiento médico**, y en otros es **39151000-5 Mobiliario diverso**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	2/8	

La siguiente tabla recoge los lotes y descripciones de los mismos, y el número de unidades estimadas de los equipos objeto del acuerdo marco previsto:

Lote	ÁREA TEMÁTICA (solo a nivel técnico)	Denominación equipo
1	General	Barandilla de cama domiciliaria (abatible y deslizante)
2	General	Cama eléctrica domiciliaria
3	General	Cama manual domiciliaria
4	General	Colchón antiescaras
5	General	Colchón clínico
6	General	Colchón viscoelástico
7	General	Elevador de cama
8	General	Grúa eléctrica
9	General	Grúa hidráulica

De manera específica se pretende, a partir de los resultados de esta Consulta Preliminar al Mercado (en adelante CPM), recabar información que permita al SAS optimizar la contratación de este suministro y saber si el mercado da respuesta a la necesidad que se plantea y, de hacerlo, en qué términos lo hace.

3. FASES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO.

Se definen dos fases dentro de la presente consulta preliminar del mercado:

3.1. Fase previa.

Se define una primera fase, en la que las empresas participantes aportaran la información, datos y sugerencias solicitados en el cuestionario inicial de la consulta preliminar del mercado en relación al futuro expediente de "Suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria en el Servicio Andaluz de Salud".

En el transcurso de esta fase previa, se mantendrá una videoconferencia con todas las empresas participantes, donde las mismas podrán plantear las dudas que les hayan surgido en la cumplimentación del cuestionario de la consulta preliminar del mercado en relación con el suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria. Y todas aquellas cuestiones relacionadas con el objeto definido en el documento técnico de la consulta preliminar del mercado en relación al

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	3/8	

futuro expediente de contratación de equipamiento de ayuda domiciliaria, así como, observaciones y comentarios relacionados con el contenido del documento anteriormente citado.

3.2. Fase final.

En la fase final, las empresas podrán aportar datos, opiniones y puntos de vista, dentro del marco establecido en el cuestionario final, sobre la información extraída por la administración, con el objetivo de brindar una nueva oportunidad para aclarar y mejorar el contenido de los documentos que posteriormente podrán formar parte de la documentación que componga el futuro expediente de contratación de equipamiento de ayuda domiciliaria.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE INCLUYE EN LA CPM.

4.1. Documentación de la fase previa.

La documentación necesaria para la participación en la fase previa de la consulta preliminar de mercado del futuro expediente de contratación de equipamiento de ayuda domiciliaria, es la que se lista a continuación:

- DOCUMENTO TÉCNICO DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA. Donde se recogen todas las condiciones técnicas y administrativas de un posible expediente de contratación pública.
[02_DOCUMENTO_TECNICO_CPM_1_2024_v2.docx](#)
- FORMATOS DEL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA. Documento que recoge los formatos que se solicitarán en posible expediente de contratación pública.
[03_FORMATOS_CPM_1_2024.docx](#)
- CUESTIONARIO INICIAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE suministro de equipamiento de ayuda domiciliaria.
[04_CUESTIONARIO_CPM_1_2024.xlsx](#)
[05_ANEXO_CUESTIONARIO_CPM_1_2024.xlsx](#)

4.2. Documentación de la fase final.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	4/8	

La documentación necesaria para la participación en la fase final de la consulta preliminar del mercado del futuro expediente de contratación de equipamiento de ayuda domiciliaria, es la que se lista a continuación:

- INFORME INICIAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA.
- Si se estima conveniente se planteará un nuevo CUESTIONARIO FINAL DE LA CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO EN RELACIÓN AL FUTURO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

La presentación de propuestas se realizará remitiendo la documentación al buzón de correo electrónico: sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es.

Las propuestas de la fase previa, se podrán presentar a partir de la fecha de inicio indicada en la presente convocatoria, y siempre que permanezca abierto el periodo de presentación de propuestas de esta fase. El plazo de presentación de las propuestas de la fase final, vendrá recogida en la publicación de la fase final de la presente consulta preliminar.

El SAS estudiará las propuestas que se presenten. Si se considerara de interés, se podrá convocar individualmente a participantes concretos para realizar su presentación más detallada o ampliar la información sobre su propuesta. En caso de que esta ampliación de información fuese de interés para todos los potenciales licitadores, ésta se hará pública, requiriendo el consentimiento del proponente si tuviera carácter confidencial.

En caso de que así se considere necesario, el SAS podrá invitar a participar en la CPM a empresas y organismos cuya opinión y criterio se considere relevante.

6. RESULTADO DE LA CONSULTA PRELIMINAR.

El SAS estudiará las propuestas que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	5/8	

que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

6.1. Resultado de la fase previa de la consulta preliminar.

En línea con lo anterior, el SAS hará constar en un informe previo aquellas cuestiones que las partes interesadas hayan puesto de manifiesto, que no vayan a ser incluidas en la documentación que forme parte del futuro expediente, justificando en cada caso el motivo por el que no se tienen en consideración. Este informe se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

También se indicarán las propuestas, de las partes interesadas, que sí serán tenidas en cuenta en la documentación del futuro expediente y en qué términos y condiciones.

6.2. Resultado de la fase final de la consulta preliminar.

Finalmente, se publicará un informe final que relacionará los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado y recogerá las aportaciones de las empresas a las fases previa y final y formará parte del futuro expediente de contratación.

Aquellas cuestiones y sugerencias planteadas por las empresas participantes que se consideren adecuadas serán incluidas en los documentos del futuro expediente de contratación que tiene como base la presente consulta preliminar, siempre que los participantes no las hayan considerado como confidenciales.

7. PLAZO Y GESTIÓN DE LA FASE INICIAL CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO

El plazo para la presentación de propuestas a la fase inicial, comenzará el día siguiente al de la publicación de ésta en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, en el apartado "Consultas Preliminares". Así mismo la fecha de finalización de dicho periodo se publicará en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía en el apartado "Consultas Preliminares". En caso de considerarse necesario la apertura de un nuevo plazo para la presentación de propuestas, será publicitado por el mismo medio.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	6/8	

Los participantes presentarán cumplimentado, el cuestionario que se adjunta a la presente CPM en el plazo en que la convocatoria se encuentre abierta.

Plazo de presentación: Las respuestas se deben presentar, **antes de las 15:00 horas del próximo 13 de septiembre de 2024**, a la dirección sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es e indicando en el asunto "1/2024 CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AYUDA DOMICILIARIA EN EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD."

El día hábil siguiente a los **treinta días naturales** desde la fecha de publicación de la CPM, se celebrará a las **12:00 h**, una videoconferencia para facilitar la correcta participación del mercado, tal y como se ha descrito anteriormente. El enlace habilitado para la realización de la misma es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjKxMWJINTMtYmQwNi00M2JhLWFmNzltNzMwYTg5MTIzZTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f790c0b-1f11-4877-a4df-f835ab8e7e1f%22%2c%22Oid%22%3a%223cbcd78b-7551-40ed-8ced-5d1b0cd451cd%22%7d

Con el informe preliminar se publicará una nueva convocatoria a la fase final de la consulta preliminar de mercado, donde se establecerán plazo y gestión de la fase final de la consulta preliminar de mercado. Además, se publicará un segundo cuestionario donde se definirá el marco, al que las empresas participantes tendrán que ajustarse para participar en la mejora del contenido del informe inicialmente publicado.

8. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO INICIAL.

El cuestionario inicial se compone de un listado de preguntas de las cuales se ruega responder a todas ellas. En caso de considerar oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.

Para cualquier consulta se puede remitir un correo a la siguiente dirección:

sv.equipamiento.sc.sspa@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	7/8	

Este documento se encuentra a libre disposición en la siguiente URL:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/consultas-preliminares.html>

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	29/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4BA6UQ8L3KNAYG33DKBZNACZR	PÁGINA	8/8	